

AGROFUSE - AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A.

***Propuestas de acuerdo
para la Junta General Ordinaria***

A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración en fecha 8 de noviembre de 2004 y que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de la compañía convocada para su celebración en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2.004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

I. Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.004, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004 y distribuir los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, por importe de 127.711,49 Euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	12.771,15 Euros
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	74.780,54 Euros
Reserva Voluntaria	40.159,80 Euros.

II. Propuesta de acuerdo para el punto 2º del orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas consolidadas.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004.

III. Propuesta de acuerdo para el punto 3º del orden del día:

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.004.

Aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.004.

IV. Propuesta de acuerdo para el punto 4º del orden del día:

Distribución de dividendos.

Se acuerda distribuir un dividendo con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, con las siguientes características:

Vencimiento:	21 de diciembre de 2004
Importe bruto unitario:	0,10 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,015 € (15 % o el que legalmente proceda)
Importe neto unitario:	0,085 € (o el que legalmente proceda)

El pago del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

V. Propuesta de acuerdo para el punto 5º del orden del día:

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.

Reelegir a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. cuyos datos constan ya inscritos en el Registro Mercantil y no han sufrido variación, como Auditor de cuentas de la Sociedad, para que verifique las cuentas del ejercicio iniciado el 1 de junio de 2004.

VI. Propuesta de acuerdo para el punto 6º del orden del día:

Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Se acuerda trasladar el domicilio social a Av. José Trepas, s/n de Tàrrega (Lleida), modificando en consecuencia el artículo 3º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá el siguiente tenor:

“Artículo 3º.- El domicilio social se establece en Av. J. Trepas, sin número, Tàrrega (Lleida). No obstante, podrá ser trasladada mediante acuerdo de la Junta General dentro de la misma población y fuera de ella y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del territorio español y en el extranjero.”

VII. Propuesta de acuerdo para el punto 7º del orden del día:

Nombramiento de consejeros.

Se acuerda nombrar nuevo miembro del Consejo de Administración, ampliando en consecuencia el número de miembros del Consejo de Administración a cuatro consejeros, a D. Antonio Pont Grau, mayor de edad, con domicilio en la Urbanización “El Pinar”, calle Cerdeña nº 16, Reus (Tarragona) y provisto de N.I.F. 39.815.887-N.

VIII. Propuesta de acuerdo para el punto 8º del orden del día:

Comunicación del Reglamento del Consejo de Administración.

Se informa a los accionistas de la aprobación y contenido del Reglamento del Consejo de Administración, en sesión del Consejo de Administración de 14 de septiembre de 2004.

IX. Propuesta de acuerdo para el punto 9º del orden del día:

Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Se aprueba la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 15 de septiembre de 2004, que entrará en vigor a partir de la próxima Junta, ordenando a los servicios

administrativos de la empresa su inclusión, previos los trámites pertinentes, en la página web de la compañía.

X. Propuesta de acuerdo para el punto 10º del orden del día:

Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

Badajoz, 8 de noviembre de 2004